



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

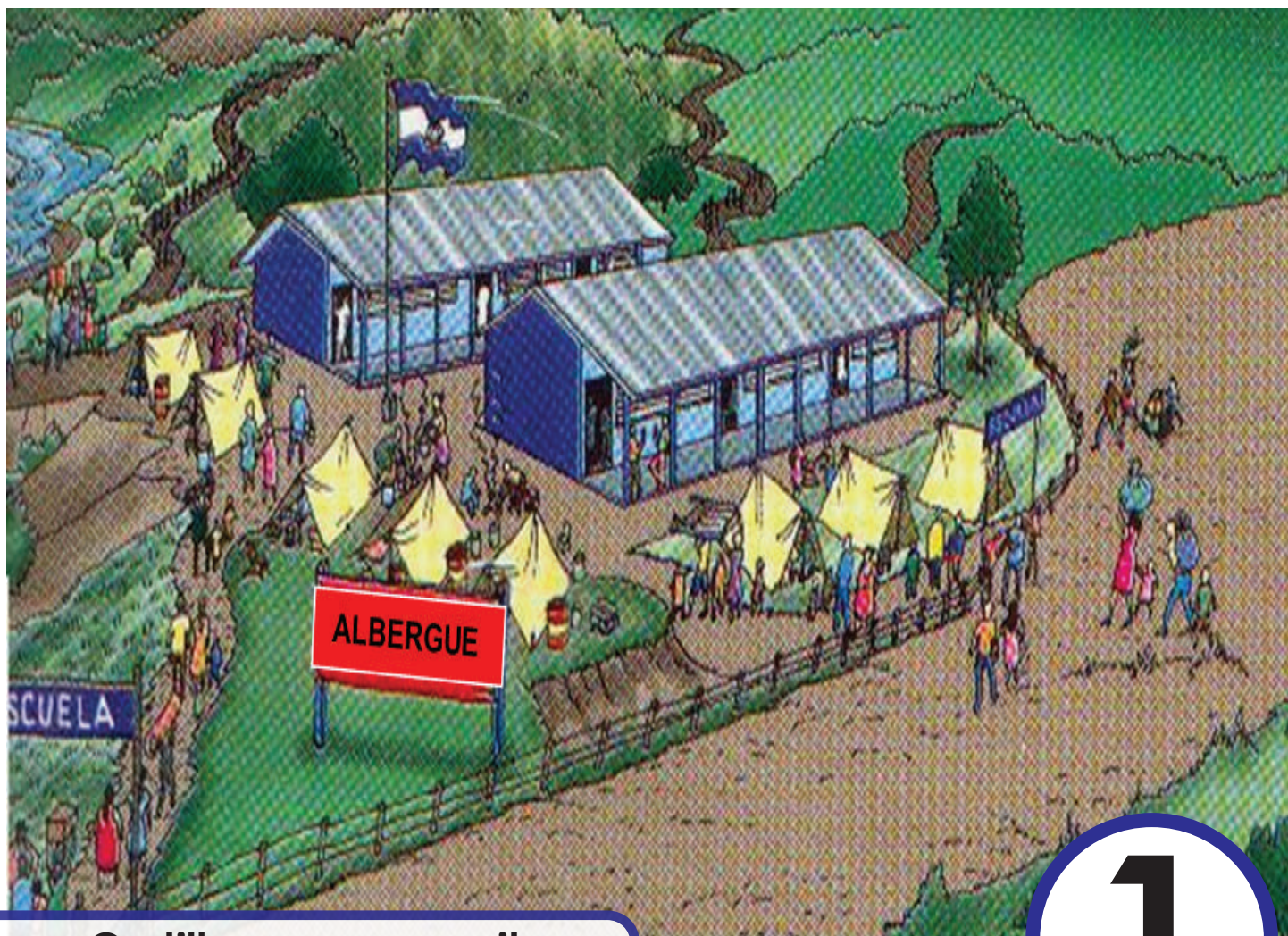
*El Pueblo, Presidente!*

Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE)

**2017**  
TIEMPOS DE VICTORIAS!  
*Por Gracia de Dios!*

UN AÑO PARA AFIANZAR VICTORIAS

# Planificación, Organización y Administración de un Albergue



Cartilla para capacitar a  
Comités de Albergues

1

Las mujeres y hombres de nuestra comunidad participamos  
activamente en la planificación, organización y  
administración de Albergues en situaciones de emergencias.

## Presentación

Hermanos y hermanas:

El Nuevo FISE (Fondo de Inversión Social de Emergencia) pone en tus manos la cartilla **“Planificación, Organización y Administración de un Albergue”** dirigido a las personas integrantes de los Comités de Mantenimiento de Proyectos, que son la expresión genuina de la comunidad organizada vinculada al ciclo de proyecto.

Esta cartilla forma parte de una serie de materiales educativos que utilizamos para fortalecer la participación directa y eficaz en las decisiones de hombres y mujeres de la comunidad durante la identificación de sus necesidades y proyectos hasta la etapa de post-obra de la inversión social, la cual es ejecutada con fondos del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, fondos de préstamos o provenientes de la cooperación internacional, a fin de que las obras que ejecutemos respondan a las necesidades más sentidas por el pueblo.

Los fondos de inversión social son del pueblo y es el pueblo mismo el que vigila y ejerce la contraloría social a través de las estructuras organizativas comunitarias, a fin de garantizar la transparencia y uso racional de los recursos en las necesidades comunitarias para lo cual han sido programadas.

Por eso fortalecemos la capacidad autogestionaria de hombres y mujeres para ejercer el derecho a la autodeterminación de su propio desarrollo y la capacidad técnica para el mantenimiento y sostenibilidad de nuestros proyectos, fomentando la acción colectiva, la autoestima y la responsabilidad social, bajo los principios de la democracia participativa donde “el pueblo es el presidente en reconciliación y unidad nacional”.

La misión del Nuevo FISE, en su calidad de institución del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, tiene como acción primordial contribuir al desarrollo local del capital humano y social para mejorar las condiciones de vida de las comunidades en situación de pobreza y potenciar sus oportunidades de inserción en la vida económica y productiva del país, mediante el financiamiento y ejecución de programas y proyectos sostenibles y la transferencia de recursos técnicos y financieros de manera integral y articulada con otros actores sociales.

En este contexto, impulsamos la organización de la comunidad y el fortalecimiento de las capacidades de hombres y mujeres de la comunidad para que trabajemos unidos y unidas por el desarrollo de nuestro país, manejando adecuadamente las obras, procedimientos organizativos y técnicos para garantizar la sostenibilidad de los servicios.

Fraternalmente,

# ÍNDICE

## PRESENTACION

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
	Conceptos Básicos	
	Fases del manejo de emergencias	
<b>II.</b>	<b>PLAN DE ALBERGUES.....</b>	<b>18</b>
	Condiciones para la habilitación de Albergues	
	¿Qué es un plan comunitario de emergencias?	
<b>III.</b>	<b>ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES.....</b>	<b>23</b>
	Organización funcional del Albergue	
	Orientaciones de carácter organizativo	
	Reglamento General	
<b>IV.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE UN CENTRO DE ALBERGUE.....</b>	<b>27</b>
	Estructura del Albergue	
	Áreas que se crean en un Albergue	
	Activación del Albergue	
	Procedimientos administrativos y funcionales para el manejo de Albergues	
	Cierre del Albergue	

# I. INTRODUCCIÓN

Con el estudio de esta cartilla **“Planificación, organización y administración de un albergue”**, fortalecemos nuestras capacidades como organizaciones comunitarias para que hombres y mujeres participemos directamente en la gestión de los centros comunitarios que funcionan como albergues frente a situaciones de emergencia que se presenten en nuestras comunidades.

Ningún lugar es inmune al desastre, por tal razón, los planes de emergencia deben hacerse por adelantado para evitar o reducir al mínimo el peligro de posibles daños a las personas y a la propiedad.



7

Siempre que se presenta un desastre, nos preguntamos:

¿Qué debo y qué puedo hacer?

¿Dónde están los integrantes de mi familia?

¿Estarán a salvo?

¿Cómo haremos para comunicarnos unos con otros?

¿Cuáles son las características de mi comunidad?

Recordemos que de nuestras responsabilidades personales está la autoprotección y de nuestro núcleo familiar.



## Conceptos básicos

### Emergencia:

Es toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.



### Autoprotección:

Son todas las medidas o actitudes de carácter individual que debemos asumir los seres humanos para protegernos cuando se nos presenten situaciones cotidianas a las cuales estamos expuestos.



## Riesgo:

Es la probabilidad de que ocurra un evento que nos puede generar pérdidas y daños; sus causas se pueden identificar y sobre éstas podemos actuar disminuyendo o eliminando sus consecuencias. Es algo latente que nos puede ocurrir. Es una condición "Normal" de una sociedad como la nuestra.

## Factores de Riesgo:

Son aquellos que interactúan para generar el riesgo y nos pueden llevar al desastre. Estos son **la amenaza** y **la vulnerabilidad**.

**Amenaza:** es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural, antrópico o tecnológico, sea potencialmente capaz de causar daño y se produzca en un determinado momento y lugar.

**Vulnerabilidad:** es la condición existente en la sociedad por la cual puede verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de que se materialice la amenaza. Es la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.



## Desastre:

Es un hecho cumplido o que ya sucedió, que ya ocurrió y que se puede medir en sus consecuencias. Genera siempre una situación de emergencia que implica tomar medidas extraordinarias.



## Clases de emergencias:

- Incendios
- Explosión
- Inundaciones
- Huracanes
- Terremotos

- Accidentes de trabajo
- Cierres
- Derrame de sustancias peligrosas
- Valores meteorológicos externos
- Deslaves



La Costa Caribe es proclive a incendios, inundaciones y huracanes.



### **Incendios:**

En algunos casos, suele dejar un pequeño margen de tiempo para organizar al personal de extinción y realizar una evacuación, si tal medida fuese necesaria.

### **Inundaciones:**

Por lo general, las inundaciones no ocurren en forma inesperada; dan tiempo suficiente para adoptar medidas de protección cuando la inundación parece inminente.



En algunos casos pueden ocurrir las llamadas **inundaciones** “relámpago o repentinas” causadas por lluvias torrenciales en poco tiempo, roturas de tanques de reserva, de represas o de tuberías principales de agua.

### **Huracanes:**

Se han desarrollado sistemas muy sofisticados de detección y localización de huracanes, lo cual facilita la labor de dar la alarma con antelación suficiente permitiendo la adopción de las máximas medidas de protección para salvaguardar la vida de las personas.



## FASES DEL MANEJO DE EMERGENCIAS

- ▶ Preparación (antes)
- ▶ Mitigación (antes y después)

Que hacer <b>ANTES</b> de que se presente un fenómeno natural/antrópico	
No.	ACCIONES
1.	Evite construir su vivienda en zonas propensas a ser afectadas por fenómenos naturales.
2.	No despale la zona donde vive.
3.	Participe en los procesos de organización de la comunidad y en la elaboración de un Plan de emergencias y de gestión local ante el riesgo, con el apoyo de las instituciones que tienen presencia en su comunidad.
4.	Identifique las zonas de riesgo, rutas de evacuación, zonas de seguridad, posibles albergues y casas solidarias.
5.	Revise el estado físico de su vivienda (techos y paredes).
6.	Mantener a su alcance: radio, lámpara de mano con baterías, velas, fósforos, agua para su consumo y botiquín.
7.	Atender las recomendaciones de las autoridades.



► Respuesta (durante)

Que hacer <b>DURANTE</b> un fenómeno natural/antrópico	
No.	ACCIONES
1.	Preparar lo básico ante cualquier aviso de evacuación o auto evacuación.
2.	Evacue a la familia de acuerdo al plan elaborado por el COCOPRED, siguiendo las rutas de evacuación hacia los albergues, priorizando a los niños mujeres embarazadas, ancianos y personas con discapacidad.
3.	Colaborar con las brigadas comunitarias en las tareas de evacuación.
4.	Reforzar el monitoreo y seguimiento del fenómeno natural durante las 24 horas.
5.	Reconcentrar las brigadas de respuesta rápida.
6.	Activación de los planes de emergencias.



► Recuperación (después)

Que hacer <b>DESPUES</b> de haber pasado el fenómeno natural/antrópico	
No.	ACCIONES
1.	Cumplir con las instrucciones de las autoridades de la comunidad.
2.	Participar organizadamente en las labores de limpieza de la comunidad.
3.	Cumplir con las indicaciones de salud e higiene recomendadas por el MINSA.
4.	Verificar el paradero de los vecinos.



## ¿Qué es un Plan Comunitario de Emergencias?

Es el conjunto de actividades y tareas que podemos realizar para prevenir los daños que pueden causar las amenazas existentes en nuestra comunidad y así poder responder, de mejor manera, en caso de que se presente una emergencia.

Los desastres siempre se presentan en forma súbita y devastadora, rápida y sin aviso.



Un plan de emergencia es un instrumento que estimula la autoprotección comunitaria mediante un responsable trabajo en equipo que, con la adopción de una serie de medidas y actitudes, establecen lazos de solidaridad y de responsabilidades compartidas que deben convertirse en hábitos normales de la vida cotidiana y que, por lo tanto, nos mantendrá mejor preparados para proteger y salvaguardar la vida de las personas de la comunidad cuando ocurra una emergencia, o evitar que suceda o disminuir sus efectos.

Son responsables de la elaboración de dichos planes, los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida de cada comunidad con la participación de los Representantes de las Instituciones presentes en la misma.

## Objetivos del Plan

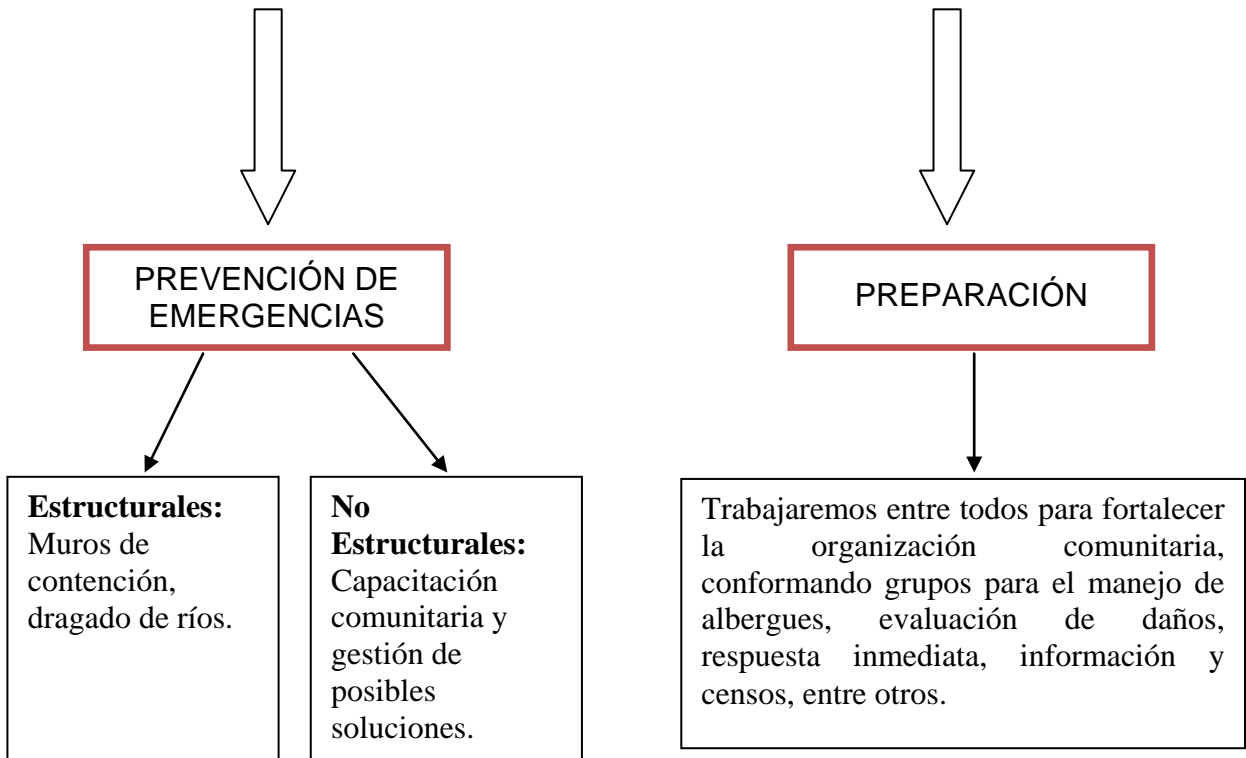
El objetivo primordial de una planificación para atender emergencias lo constituye:

- a. La seguridad de las personas
- b. Protección de los bienes
- c. Protección de las operaciones
- d. Normalización de las tareas

Pasos para preparar el <b>Plan de Emergencias Comunitarias</b>	
No.	Pasos
1.	Elaborar un croquis o mapa de riesgo de la comunidad.
2.	Hacer un censo de personas que viven en la comunidad.
3.	Identificar posibles refugios y coordinar con las autoridades municipales para el manejo de emergencias.
4.	Identificar la ubicación del Puesto de mando.
5.	Identificar los recursos humanos de la comunidad para conformar las brigadas de emergencias.
6.	Capacitar a los habitantes de la comunidad en cómo preparar un plan familiar.
7.	Definir un sistema de alarma o aviso.
8.	Realizar simulacros de la implementación del Plan de Emergencias con la comunidad.
9.	Distribuir el plan de emergencia en todas las viviendas de la comunidad.



Para el desarrollo de este Plan trabajaremos en dos etapas:



### MAPA DE NICARAGUA



## ¿Qué son los albergues?

Son refugios que sirven para proporcionar techo, alimentación y abrigo a las víctimas de una emergencia o desastre.

Los albergues deben ser temporales, es decir, mientras dure la fase de la emergencia.

### Tipos de Albergues

- a. Sustituto
- b. Temporal
- c. Fijo





### **¿Qué condiciones deben tener?**

1. Proteger contra el frío, calor, viento y lluvia (infraestructura segura).
2. Disponer de bodegas para almacenar y proteger las reservas de alimentos.
3. Brindar seguridad emocional e intimidad.
4. Que esté ubicado en terreno seguro.
5. Reunir las condiciones sanitarias básicas.



## **ALCANCE DEL PLAN:**

Se refiere a la población de cobertura / extensión geográfica.

## **II.- PLAN DE ALBERGUE**

Un plan de albergue tiene como propósito:

- a. Promover la atención integral de las personas en condición de albergadas durante emergencias y el manejo efectivo de los albergues.
- b. Regular las funciones y procedimientos para el montaje, apertura, funcionamiento y cierre de albergues.
- c. Asegurar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas en condición de albergadas.
- d. Generalizar un uso correcto de terminología vinculada al tema.



## CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN DE ALBERGUES

### A. Condiciones generales de las instalaciones:

- √ Abrigo
- √ Seguridad y protección
- √ Acondicionamiento

### B. Espacios del albergue (áreas)

- √ Administración
- √ Descansar
- √ Sanitarios (baños, lavaderos)
- √ Para la preparación de alimentos
- √ Almacenamiento
  - Alimentos, abrigos, colchas, etc.
  - Artículos de higiene y limpieza
  - Materiales educativos y lúdicos
  - Otros elementos de utilidad para las personas
- √ Área para Puesto de Salud
- √ Área recreativa
- √ Áreas para la permanencia y el cuidado de animales de granja o mascotas
- √ Área de resguardo de bienes de las personas en condición de albergadas
- √ Disposición sanitaria de aguas servidas (evacuación de excretas, drenaje de agua)
- √ Manejo sanitario de los desechos sólidos

### C. Servicios que brinda el albergue

√ Energía eléctrica

√ Agua

√ Alimentación

√ Educación

### D. Procedimiento (**etapas**) de definición de sitios a utilizar como albergues

√ Inspección

√ Habilitación

√ Divulgación

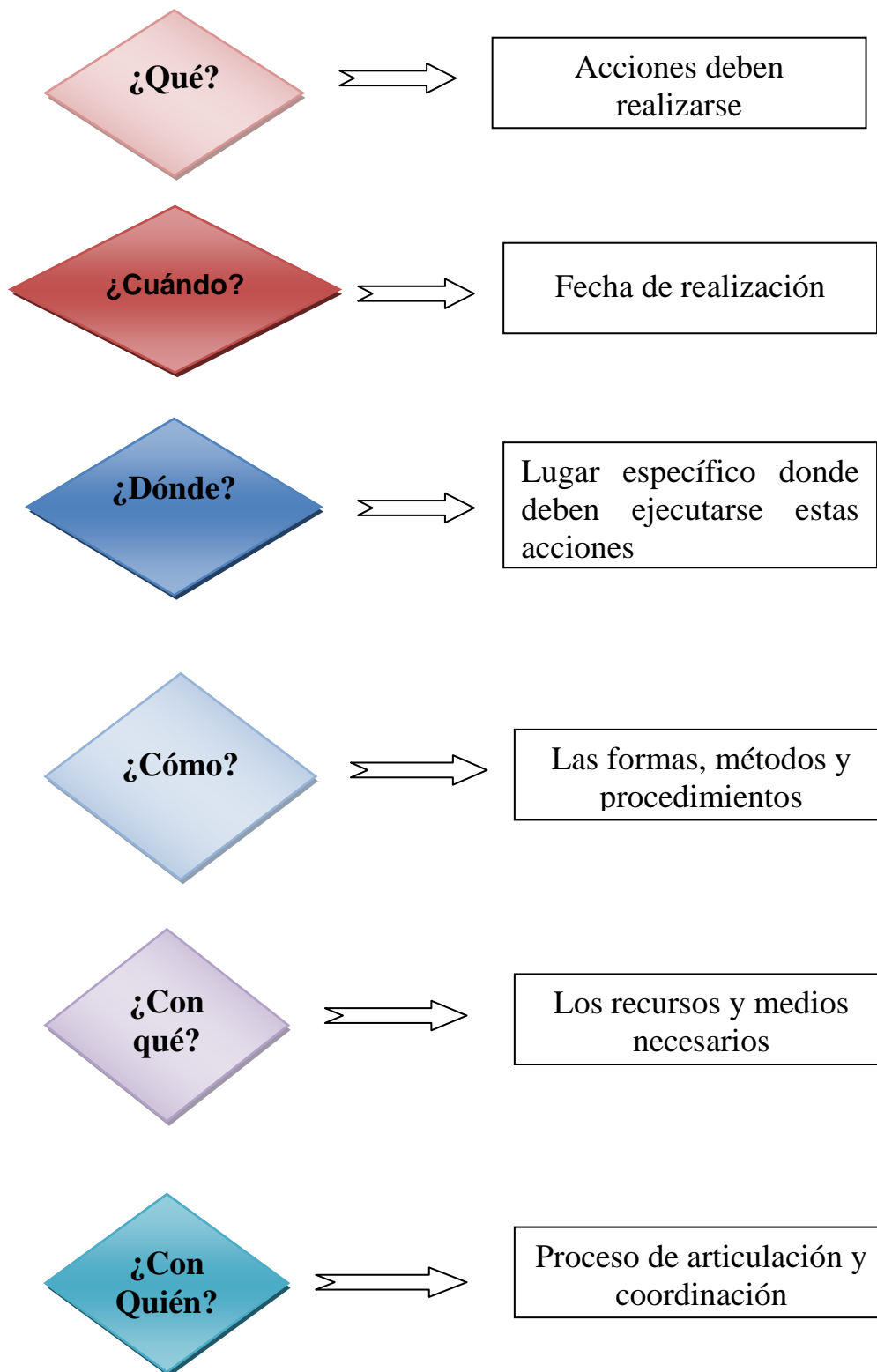
√ Capacitación a personas para el montaje, manejo y desmontaje de albergues.

√ Coordinación

√ Registro y monitoreo de recursos: (materiales, ayuda humanitaria y donaciones).



Los planes deben responder a las siguientes preguntas:



**Puntos claves en el plan de emergencias**

**Puesto de mando**

Unidad dentro de la comunidad para el control y monitoreo de eventos que pueden causar daños a la población en riesgo. (debe contar con teléfonos, sistemas de altavoces, planta eléctrica auxiliar y planos).

**Equipos de emergencias**

Se refiere a las brigadas de emergencias y al equipamiento de materiales necesarios para su funcionamiento.

**Refugios y/o Albergues**

Salones de clases/reuniones, Centros Comunitarios, Iglesias y otros.

**Brigadas de emergencias**

Tienen la misión de proteger vidas y propiedades:

- Evacuar a las personas
- Controlar suministros de Agua/combustible.
- Operar equipos de rescate.
- Distribuir: alimentos, víveres, artículos de higiene, medicinas y otros.

### III.- ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES

En cada comunidad de debe conformar un Comité Comunitario de Prevención de Desastres (COCOPRED). Dicho comité está conformado por los siguientes cargos con las correspondientes funciones:

#### 1. **Coordinador**

- Dirigir las acciones del COCOPRED
- Activar el plan de aviso al COCOPRED ante la posible o inminente amenazas
- Asegurar la participación de todos los miembros del COCOPRED.

#### 2. **Vice coordinador**

- En ausencia del coordinador, asume las funciones del coordinador
- Será el responsable de coordinar los procesos de evaluación de daños y análisis de necesidades.

#### 3. **Responsable de logística para la evacuación**

- Garantizar los medios de transporte para los procesos de evacuación
- Garantizar que las rutas de evacuación estén señalizadas
- Identificación de las casas solidarias, centros a utilizarse como albergues temporales y aquellas áreas verdes para instalar campamentos en casos de terremotos
- Garantizar las condiciones básicas de los sitios a utilizarse como albergues temporales.

#### 4. **Responsable de la alerta, comunicación y activación de la red de apoyo**

- Una vez que el coordinador apruebe la activación del plan de aviso, la alerta será emitida por todos los medios de comunicación disponibles en la comunidad, mediante la red de apoyo, quienes a través de los jefes de rutas darán aviso casa a casa.

#### 5. **Responsable de capacitación y enlace**

- Implementará un plan de capacitación dirigido a los habitantes de la comunidad en función de divulgar el plan de respuesta y las normas de conducta por cada amenaza existente en la comunidad.

## Organización funcional del albergue

Un albergue debe contar con:

- **Administración:** El responsable del albergue realizará las acciones de planificación y coordinación de las actividades del albergue.
- **Recepción, registro y control:** La persona designada deberá garantizar el levantado del listado e ingreso de los evacuados.
- **Suministros:** Esta área debe garantizar el desarrollo de las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento y distribución de los suministros a la población albergada.

En este local se almacena los sacos conteniendo granos básicos, agua embotellada, bidones, etc.

- **Alimentación:** Se responsabilizará por la preparación, elaboración e higiene de los alimentos.

Se habilita un local para el área de cocina.



- **Salud:** Se responsabilizará de la prevención, promoción y atención de la salud física y mental de la población albergada.

Este espacio se equipa con un escritorio y canapé, administrada por un médico, un enfermero, un higienista, un técnico de atención psico-social.



- **Higiene:** Se responsabilizará de cumplir con la ejecución de las actividades relacionadas con la valoración y mantenimiento de las condiciones idóneas de higiene de los sitios que se utilizan como albergues.
- **Seguridad:** Se responsabilizará de valorar y garantizar el mantenimiento de las condiciones de seguridad correspondientes, que permitan la protección de las instalaciones y de las personas albergadas.  
Se plantea la presencia policial para el resguardo de la seguridad del albergue.
- **Bienestar social:** Corresponde a las áreas destinadas para dormitorio de la población evacuada, las cuales deben ser habilitadas con colchonetas y frazadas.
- **Recreación:** Es el sitio donde los técnicos en atención psico-social realizarán actividades lúdicas y de recreación.

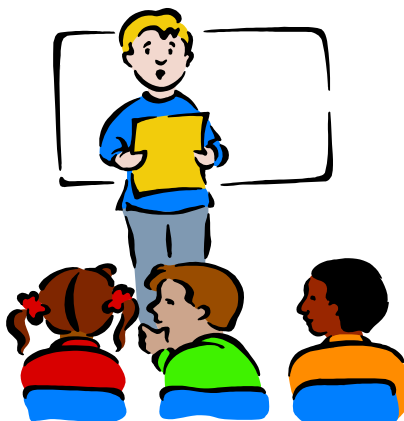
## ORIENTACIONES DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

- El director del centro deberá exponer la organización funcional del albergue.
- Todas las áreas deberán estar rotuladas y señalizadas.
- Estos centros deben estar equipados con extintores portátiles contra incendios.



## REGLAMENTO GENERAL

- Se prohíbe las conexiones adicionales en las tomas de agua y de energía.
- Las áreas de uso colectivo deben ser usadas para el fin que estén destinadas.
- No se recomienda la convivencia con animales domésticos al interior del refugio.
- Los miembros de una familia albergada deben colaborar y participar en las comisiones de trabajo.
- Se prohíbe el ingreso y/o consumo de alcohol y drogas.
- Se debe respetar los bienes ajenos.
- Las personas que presenten una enfermedad infecto contagiosa deberán seguir estrictamente el tratamiento médico y aceptar el aislamiento aconsejado.
- Cuando la familia deja el albergue debe comunicarlo de inmediato.



## IV.- ADMINISTRACIÓN DE UN CENTRO DE ALBERGUE

Es la gestión que se realiza en cualquier instalación a fin de que reúna los requisitos para ser utilizado como albergue temporal.

### Pasos para preparar el centro comunitario como albergue

Las acciones en orden de importancia son:

1. Definición de la estructura de dirección (designar el personal que participará).
2. Coordinar con el liderazgo local de la comunidad a albergar.
3. Definir las áreas a crear.
4. Establecer las normas para el funcionamiento del albergue.
5. Preparación de la papelería en coordinación con los líderes.
6. Simulacro.

### ESTRUCTURA DEL ALBERGUE



# ÁREAS QUE SE CREAN EN UN ALBERGUE

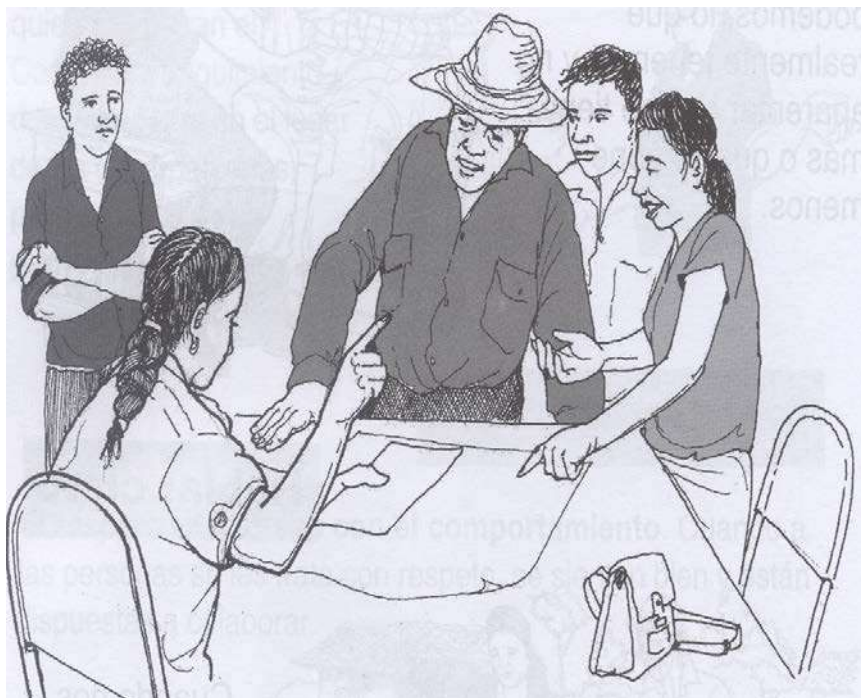
- Oficina del coordinador
- Área de dormitorios
- Área de cocina
- Área de bodega
- Baños, servicios y lavaderos
- Puesto de salud
- Área de visita
- Área recreativa física y espiritual



## ACTIVACIÓN DEL ALBERGUE

Todas las personas integradas en el manejo del albergue deben saber:

1. Quién es el responsable de indicar el inicio del funcionamiento del albergue.
2. Quiénes deben de llegar en apoyar el inicio del funcionamiento del albergue (Directorio telefónico).
3. El acondicionamiento previo en preparar las instalaciones, mobiliario e instituciones de apoyo para recibir a las personas a ser alojadas.



## Procedimientos administrativos y funcionales para el manejo de albergues

Establecer los centros de albergues específicos según las amenazas y de acuerdo a su capacidad, considerando los criterios técnicos para su ubicación y seguridad, así como los criterios técnicos para su funcionamiento según el número de personas a albergar.

### Procedimientos de seguridad



- Resguardo a los procesos de evacuación: Puntos de entrada y salida.
- Resguardo a los centros alternativos de atención en salud.
- Resguardo a los centros de albergues temporales.
- Resguardo a los objetivos económicos (Bancos y Centros proveedores).
- Resguardo a los centros receptores de asistencia y ayuda humanitaria, puertos y aeropuertos.
- Resguardo en la transportación de la ayuda humanitaria.





## Procedimientos sobre el manejo de suministro

- Adquisición con los centros locales proveedores de productos esenciales y básicos para la atención de emergencias.
- Activar los mecanismos de abastecimiento a los albergues según cálculo de necesidades básicas y esenciales, conforme a datos de la población en riesgo (alimentos, agua y saneamiento, kit de dormitorios, higiene, cocina, materiales para albergues en condiciones de campañas).
- Activar los sistemas de registro y control de suministros humanitarios.
- Activar los almacenes identificados para suministros humanitarios.



## Procedimientos de Salud

- Clasificación de pacientes por prioridad para conocer el número de camas hospitalarias disponibles.
- Activación de los planes de emergencias sanitarios locales.
- Activación de los planes de emergencias hospitalarios externos e internos.
- Activación de los planes de lucha anti epidémica.
- Activación y movilización de brigadas médicas en albergues temporales.





## Procedimientos de búsqueda y rescate

- Activar las brigadas especializadas
- Activar las brigadas municipales de respuestas
- Activar las brigadas de barrios y comunitarias de respuestas
- Activar brigadas de extinción de incendios
- Activar los servicios de atención pre-hospitalarios



## Procedimientos de Infraestructura

Previa coordinación con los diferentes sectores, la comisión de infraestructura y transporte apoyará todas las acciones relacionadas con búsqueda y rescate, evacuación, administración de albergues, suministros y rehabilitación.



## Cierre del albergue

➤ En esta etapa se debe considerar lo siguiente:

- Transporte.
- Salida del albergue.
- Instalaciones de equipos e informe final de operación.



➤ El albergue es cerrado cuando:

- El riesgo haya pasado.
- Cuando el MINED solicite las instalaciones en caso de estar en un centro educativo.
- Si baja mucho el número de familias en condición de albergadas, se les reubicará en un lugar seguro.
- Si el albergue presenta daños y riesgos.

➤ Pasos para cerrar el albergue:

- La comisión comunal envía el reporte a la comisión municipal.
- Se cancelan todos los comités.
- Se hace un inventario de todos los equipos y suministros que fueron entregados al albergue.
- Se devuelven los equipos y suministros.

# **CRÉDITOS**

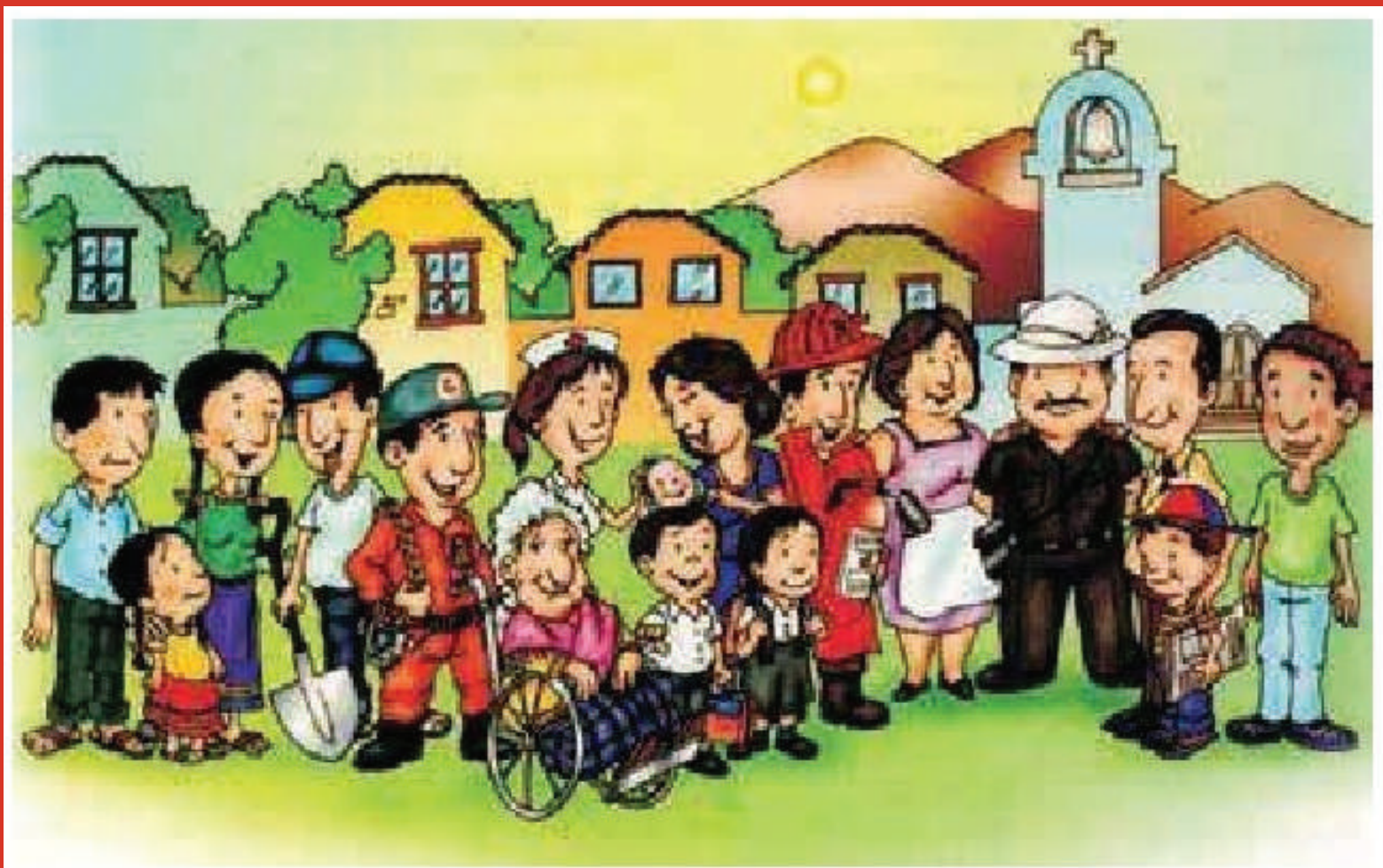
**Coordinación:  
Mario Castro Merlo**

**Diseño y Diagramación:  
Grethell Espinoza Fajardo  
Katherine Guerrero Castillo**

**Ilustraciones:  
Grethell Espinoza Fajardo  
Sara Estebana Ramírez C.**

**Colaboración:  
Técnicos del GRACCN**

**Elaboración de Contenido:  
Sara Estebana Ramírez C.**



**Todos y Todas en la Comunidad estamos preparados y organizados para responder eficazmente ante situaciones de Emergencias.**